



Gobierno Regional
del Callao

N° 300 -2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Resolución Gerencial

Callao, 02 AGO. 2012

VISTOS:

El Memorandum N° 1548-2012-GRC/GRPPAT del 04 Julio 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 955-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 Julio 2012; Informe N° 169-2012-GRC/GRI/OC-MSM del 18 de Julio 2012; generado por la Oficina de Construcción; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1009-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 Julio 2012; y el Informe N° 158-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 30 Julio 2012, elaborado por el Comité Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 955-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 Julio 2012, se **APROBÓ** el Expediente de Contratación para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/.468,931.59 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 59/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de TREINTA (30) días calendarios, y precios vigentes al mes de Marzo 2012, conforme lo indica el dispositivo antes descrito, que aprueba el Expediente de Contratación;

Que mediante memorándum N° 1548-2012-GRC/GRPPAT del 04 Julio 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la obra Proyecto de inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"**;

Que, a través del PROVEÍDO s/n. de fecha 18 de Julio 2012, consignado en el informe N° 169-2012-GRC/GRI/OC-MSM del 18 de julio 2012, la Oficina de Construcción solicita la Convocatoria del Proceso de Selección;

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1009-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 Julio 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"**;





Gobierno Regional
del Callao

Que, mediante el Informe N°.158-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 30 Julio 2012, el Comité Especial hace llegar las Bases para la Convocatoria del Proceso de Selección; Adjudicación Directa Selectiva, para la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO**";

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO**", con un Valor Referencial de S/.468,931.59 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 59/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de TREINTA (30) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el **ARTÍCULO PRIMERO**, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
 Gerente de Administración

